

HUGO BANZER SUAREZ
PRESIDENTE DE LA REPUBLICA

CONSIDERANDO:

Que del 24 al 29 de marzo del año en curso, el Ing. Herbert Müller Costas, Ministro de Hacienda deberá ausentarse a la ciudad de Nueva Orleans, Luisiana ? U.S.A. para asistir a la Cuadragésima Primera Reunión Anual de la Asamblea de Gobernadores del Banco Interamericano de Desarrollo y la Decimoquinta Reunión Anual de la Asamblea de Gobernadores de la Corporación Interamericana de Inversiones , en su condición de Gobernador Titular por Bolivia ante el BID.

Que de conformidad a lo dispuesto por el artículo 10 numeral II de la Ley N° 1788 del 16 de septiembre de 1997, es necesario designar Ministro Interino para la continuidad administrativa del mencionado despacho de Estado.

DECRETA:

ARTICULO UNICO.- Desígnase Ministro Interino de Hacienda al Lic. Ramiro Cavero Uriona, Viceministro de Presupuesto y Contaduría, mientras dure la ausencia del titular.

Es dado en el Palacio de Gobierno de la ciudad de La Paz, a los veintitres días del mes de marzo del año dosmil.

FDO. HUGO BANZER SUAREZ
PRESIDENTE DE LA REPUBLICA